



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 120

29 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

IAC-0024 General del sector público local, ejercicio 2006.

Página 1

IAC-0025 De fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna, ejercicio 2002.

Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

IAC-0024 *General del sector público local, ejercicio 2006.*

(Publicación: BOPC núm. 326, de 28/10/11.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

El Parlamento de Canarias acuerda:

1) *Dar conformidad al Informe general del sector público local canario, correspondiente al ejercicio de 2006.*

2) *Instar a las entidades del sector público local canario a adoptar el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

3) *Manifiestar su preocupación por la reiteración de las carencias detectadas sin que, en algunos casos, se produzcan avances significativos en la mejora de la gestión económico-financiera.*

RESOLUCIÓN II

El Parlamento de Canarias:

1. *Aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, 7L/IAC-0024 –General del sector público local, ejercicio 2006–.*

2. *A pesar de que se constata una mejoría en la gestión y rendición de las cuentas públicas en términos generales, se insta al sector público local canario a observar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el citado informe, en especial las referidas a las deficiencias detectadas, particularmente en cada una de ellas.*

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

IAC-0025 De fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna, ejercicio 2002.

(Publicación: BOPC núm. 352, de 19/11/10.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

El Parlamento de Canarias:

1. *Aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, 7L/IAC-0025 –De Fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna, ejercicio 2002–.*

2. *Sin perjuicio del tiempo transcurrido y de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de La Laguna a las observaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre el ejercicio de 2002, se insta al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a tener en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Audiencia, que no hayan sido resueltas en el tiempo transcurrido desde el año 2002.*

RESOLUCIÓN II

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. *Aprobar el informe de Fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna, ejercicio 2002.*

2. *Hacer suyo el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas en el informe de Fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna, ejercicio 2002 (7L/IAC-0025).*

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.